

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 658594

TÍTULO: “Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes).

Con fecha de 4 de diciembre de 2025, se ha procedido a la apertura a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, del sobre número 1 referido a la documentación acreditativa de los requisitos previos, en el expediente de contratación denominado: “Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: “Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua” (3 Lotes). (CONTR 2025 658594).


Una vez analizada la documentación de los licitadores conforme con lo estipulado en el punto 9.2.1 del PCAP, se acuerda solicitar a través de la publicación de un anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su comunicación por medios electrónicos a través de SiREC, Portal de licitación electrónica, la subsanación de las proposiciones de las siguientes empresas en la forma establecida en el punto 10.3 del PCAP:

- Lote 2. Servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje expositivo: FELTRERO DIVISION ARTE S.L.
- Lote 3. Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras: FELTRERO DIVISION ARTE S.L.

Debe aportar un nuevo Anexo II-A Documento Europeo Único de contratación (DEUC), independiente para cada Lote a los que licita, al ser distintos los requisitos de solvencia de los citados Lotes, según el apartado a) del punto 9.2.1., del PCAP.

- Lote 3. Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras: CLOISTER SERVICES 2000 S.L.

Existe una discordancia entre lo declarado en el anexo II-B Declaración Responsable Unificada, y en el Anexo II-A Documento Europeo Único de contratación (DEUC) respecto a la intención de subcontratar, por lo que debe aportar de nuevo ambos documentos corregidos y coincidentes en la declaración expuesta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MORENO BARRIUSO	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBNNFTEM4T5KK6AZMMQ6TBWT	PÁG. 1/2	




De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere para que en el plazo de tres días naturales presente la documentación necesaria bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La documentación requerida se presentará a través del SiREC – Portal de licitación electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Jesús Moreno Barriuso

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MORENO BARRIUSO	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCHBNNFTEM4T5KK6AZMMQ6TBWT	PÁG. 2/2	